

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-004103, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortes y Graena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-19/PE-004104, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Cuervo de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-19/PE-004105, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas Bajas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-19/PE-004106, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas de San Marcos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-19/PE-004107, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas del Almanzora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

- 11-19/PE-004108, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas del Becerro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/PE-004109, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas del Campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/PE-004110, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cúllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/PE-004111, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cúllar Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/PE-004112, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cumbres de Enmedio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/PE-004113, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cumbres de San Bartolomé (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/PE-004114, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cumbres Mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/PE-004115, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cútar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/PE-004116, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dalías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/PE-004117, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Darro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/PE-004118, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dehesas de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004119, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dehesas Viejas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/PE-004120, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Deifontes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/PE-004121, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Diezma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/PE-004122, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dílar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/PE-004123, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dólar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/PE-004124, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Domingo Pérez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/PE-004125, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Doña Mencía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/PE-004126, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dos Hermanas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/PE-004127, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dos Torres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/PE-004128, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dúdar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/PE-004129, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dúrcal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004130, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Écija (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/PE-004131, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Ejido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/PE-004132, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Encinas Reales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/PE-004133, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Encinasola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/PE-004134, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Enix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/PE-004135, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Escacena del Campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/PE-004136, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Escañuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-19/PE-004137, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Escúzár (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-19/PE-004138, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espartinas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/PE-004139, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espejo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-19/PE-004140, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espelúy (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004141, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-19/PE-004142, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espiel (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-19/PE-004143, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Estepa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-19/PE-004144, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Estepona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-19/PE-004145, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Faraján (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-19/PE-004146, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Félix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-19/PE-004147, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fernán-Núñez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-19/PE-004148, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ferreira (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-19/PE-004149, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fines (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-19/PE-004150, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fiñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-19/PE-004151, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fondón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004152, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fonelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-19/PE-004153, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Frailes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-19/PE-004154, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Freila (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-19/PE-004155, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Frigiliana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-19/PE-004156, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuengirola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-19/PE-004157, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuensanta de Martos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-19/PE-004158, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente de Piedra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/PE-004159, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente la Lancha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/PE-004160, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente Obejuna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-19/PE-004161, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente Palmera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-19/PE-004162, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente Vaqueros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004163, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuenteheridos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-19/PE-004164, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuentes de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/PE-004165, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente-Tójar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/PE-004166, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuerte del Rey (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-19/PE-004167, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Gabias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-19/PE-004168, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gádor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-19/PE-004169, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Galaroza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-19/PE-004170, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Galera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-19/PE-004171, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Gallardos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-19/PE-004172, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Garrobo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-19/PE-004173, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Garrucha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004174, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Gastor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-19/PE-004175, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gaucín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-19/PE-004176, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gelves (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-19/PE-004177, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Genalguacil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-19/PE-004178, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Génave (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-19/PE-004179, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gerena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-19/PE-004180, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gérgal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-19/PE-004181, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gibraleón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-19/PE-004182, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gilena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-19/PE-004183, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gines (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-19/PE-004184, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gobernador (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004185, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gójar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-19/PE-004186, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-19/PE-004187, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gorafe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-19/PE-004188, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-19/PE-004189, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Granada de Riotinto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-19/PE-004190, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Granado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-19/PE-004191, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Granjuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-19/PE-004192, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Grazalema (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-19/PE-004193, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadahortuna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-19/PE-004194, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadalcanal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-19/PE-004195, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadalcázar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004196, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-19/PE-004197, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Guájares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 11-19/PE-004198, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gualchos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-19/PE-004199, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Guardia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 11-19/PE-004200, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guaro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 11-19/PE-004201, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guarromán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-19/PE-004202, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Güéjar Sierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 11-19/PE-004203, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Güevéjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-19/PE-004204, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Guijo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 11-19/PE-004205, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guillena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-19/PE-004206, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Herrera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004207, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Higuera de Calatrava (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-19/PE-004208, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Higuera de la Sierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-19/PE-004209, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-19/PE-004210, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 11-19/PE-004211, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-19/PE-004212, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojosa del Duque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 11-19/PE-004213, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hornachuelos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 11-19/PE-004214, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hornos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-19/PE-004215, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huécija (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 11-19/PE-004216, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huélago (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-19/PE-004217, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huelma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004218, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 11-19/PE-004219, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huéneja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 11-19/PE-004220, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huércal de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 11-19/PE-004221, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huércal-Overa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 11-19/PE-004222, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huesa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 11-19/PE-004223, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huéscar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 174
- 11-19/PE-004224, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huétor de Santillán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-19/PE-004225, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huétor Tájar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
- 11-19/PE-004226, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huétor Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 178
- 11-19/PE-004227, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huévar del Aljarafe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-19/PE-004228, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Humilladero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004229, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ibros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 182
- 11-19/PE-004230, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Igualaja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 11-19/PE-004231, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Íllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 184
- 11-19/PE-004232, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Íllora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185
- 11-19/PE-004233, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Instinción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 186
- 11-19/PE-004234, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Iruela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187
- 11-19/PE-004235, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Isla Cristina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 188
- 11-19/PE-004236, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Isla Mayor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-19/PE-004237, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Istán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 190
- 11-19/PE-004238, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ítrabo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191
- 11-19/PE-004239, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznájar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 192

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004240, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznalloz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 11-19/PE-004241, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznate (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 194
- 11-19/PE-004242, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznatoraf (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-19/PE-004243, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jabalquinto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 196
- 11-19/PE-004244, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jabugo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-19/PE-004245, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 198
- 11-19/PE-004246, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jamilena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 199
- 11-19/PE-004247, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Játar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 200
- 11-19/PE-004248, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jayena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 201
- 11-19/PE-004249, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 202
- 11-19/PE-004250, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jerez del Marquesado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 204

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004251, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jete (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 206
- 11-19/PE-004252, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jimena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 207
- 11-19/PE-004253, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jimena de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 208
- 11-19/PE-004254, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jimera de Líbar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 210
- 11-19/PE-004255, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jódar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 212
- 11-19/PE-004256, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jubrique (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 213
- 11-19/PE-004257, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jun (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 214
- 11-19/PE-004258, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Juviles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 215
- 11-19/PE-004259, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Júzcar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 216
- 11-19/PE-004260, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Láchar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 217
- 11-19/PE-004261, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lahiguera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 218

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004262, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lanjarón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 219
- 11-19/PE-004263, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lanteira (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 220
- 11-19/PE-004264, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Lantejuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 221
- 11-19/PE-004265, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Laroya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 222
- 11-19/PE-004266, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Larva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 223
- 11-19/PE-004267, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Laujar de Andarax (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 224
- 11-19/PE-004268, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lebrija (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 226
- 11-19/PE-004269, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lecrín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 227
- 11-19/PE-004270, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lentegí (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 228
- 11-19/PE-004271, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lepe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 229
- 11-19/PE-004272, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Líjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 230

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004273, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Linares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 231
- 11-19/PE-004274, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Linares de la Sierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 232
- 11-19/PE-004275, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Línea de la Concepción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 234
- 11-19/PE-004276, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lobras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 236
- 11-19/PE-004277, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Loja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 237
- 11-19/PE-004278, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lopera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 238
- 11-19/PE-004279, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lora de Estepa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 239
- 11-19/PE-004280, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lora del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 241
- 11-19/PE-004281, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lubrín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 242
- 11-19/PE-004282, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lucainena de las Torres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 243
- 11-19/PE-004283, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lúcar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 245

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004284, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lucena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 246
- 11-19/PE-004285, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lucena del Puerto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 247
- 11-19/PE-004286, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lugros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 249
- 11-19/PE-004287, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Luisiana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 250
- 11-19/PE-004288, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 251
- 11-19/PE-004289, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lupión (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 252
- 11-19/PE-004290, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Luque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 253
- 11-19/PE-004291, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Macael (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 254
- 11-19/PE-004292, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Macharaviaya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 255
- 11-19/PE-004293, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Madroño (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 256
- 11-19/PE-004294, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mairena del Alcor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 257

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004295, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mairena del Aljarafe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 259
- 11-19/PE-004296, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 261
- 11-19/PE-004297, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Malahá (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 262
- 11-19/PE-004298, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mancha Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 263
- 11-19/PE-004299, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Manilva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 264
- 11-19/PE-004300, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Manzanilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 265
- 11-19/PE-004301, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Maracena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 266
- 11-19/PE-004302, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 267
- 11-19/PE-004303, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marchal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 268
- 11-19/PE-004304, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marchena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 269
- 11-19/PE-004305, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en María (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 270

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004306, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marinaleda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 271
- 11-19/PE-004307, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Marines (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 272
- 11-19/PE-004308, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marmolejo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 273
- 11-19/PE-004309, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Martín de la Jara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 274
- 11-19/PE-004310, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Martos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 276
- 11-19/PE-004311, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Medina-Sidonia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 277
- 11-19/PE-004312, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mengíbar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 278
- 11-19/PE-004313, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mijas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 279
- 11-19/PE-004314, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Minas de Riotinto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 280
- 11-19/PE-004315, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moclín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 282
- 11-19/PE-004316, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moclinejo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 283

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 67

XI LEGISLATURA

25 de abril de 2019

- 11-19/PE-004317, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moguer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 284
- 11-19/PE-004318, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mojácar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 285
- 11-19/PE-004319, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Mojonera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 286
- 11-19/PE-004320, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Molares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 287
- 11-19/PE-004321, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Molina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 288

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004103, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortes y Graena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortes y Graena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cortes y Graena 332.166,91 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cortes y Graena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004104, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Cuervo de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Cuervo de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Cuervo de Sevilla 815.944,18 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Cuervo de Sevilla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004105, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas Bajas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas Bajas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cuevas Bajas 318.138,48 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cuevas Bajas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004106, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas de San Marcos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas de San Marcos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cuevas de San Marcos 613.047,47 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cuevas de San Marcos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004107, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas del Almanzora

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas del Almanzora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cuevas del Almanzora 1.795.410,69 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cuevas del Almanzora las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004108, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas del Becerro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas del Becerro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cuevas del Becerro 454.280,24 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cuevas del Becerro las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004109, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas del Campo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cuevas del Campo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cuevas del Campo 392.918,73 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cuevas del Campo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004110, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cúllar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cúllar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cúllar 743.672,02 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a CÚLLAR las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004111, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cúllar Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cúllar Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cúllar Vega 692.505,66 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cúllar Vega las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004112, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cumbres de Enmedio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cumbres de Enmedio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cumbres de Enmedio 212.939,50 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cumbres de Enmedio las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004113, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cumbres de San Bartolomé

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cumbres de San Bartolomé.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cumbres de San Bartolomé 221.474,79 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cumbres de San Bartolomé las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004114, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cumbres Mayores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cumbres Mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cumbres Mayores 372.139,46 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cumbres Mayores las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004115, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cútar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cútar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cútar 249.502,42 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cútar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004116, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dalías

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dalías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Dalías 563.870,47 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Dalías las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004117, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Darro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Darro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Darro 358.857,38 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Darro las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004118, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dehesas de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dehesas de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Dehesas de Guadix 238.810,66 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Dehesas de Guadix las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004119, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dehesas Viejas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dehesas Viejas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Dehesas Viejas 72.671,82 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Dehesas Viejas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004120, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Deifontes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Deifontes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Deifontes 453.276,52 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Deifontes las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004121, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Diezma

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Diezma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Diezma 278.547,95 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Diezma las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004122, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dílar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dílar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Dílar 369.833,17 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Dílar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004123, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dólar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dólar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Dólar 236.087,88 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Dólar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004124, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Domingo Pérez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Domingo Pérez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Domingo Pérez 62.694,23 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Domingo Pérez las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004125, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Doña Mencía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Doña Mencía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Doña Mencía 719.895,06 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Doña Mencía las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004126, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dos Hermanas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dos Hermanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Dos Hermanas 8.695.190,73 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Dos Hermanas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004127, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dos Torres

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dos Torres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Dos Torres 447.716,48 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Dos Torres las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004128, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dúdar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dúdar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Dúdar 207.020,75 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Dúdar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004129, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dúrcal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Dúrcal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Dúrcal 697.643,24 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Dúrcal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004130, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Écija

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Écija.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Écija 3.378.607,70 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Écija las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004131, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Ejido

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Ejido.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Ejido 6.588.361,57 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Ejido las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004132, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Encinas Reales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Encinas Reales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Encinas Reales 438.778,12 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Encinas Reales las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004133, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Encinasola

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Encinasola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Encinasola 326.687,97 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Encinasola las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004134, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Enix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Enix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Enix 197.182,78 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Enix las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004135, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Escacena del Campo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Escacena del Campo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Escacena del Campo 390.124,72 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Escacena del Campo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004136, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Escañuela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Escañuela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Escañuela 298.215,93 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Escañuela las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004137, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Escúzar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Escúzar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Escúzar 319.199,73 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Escúzar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004138, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espartinas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espartinas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Espartinas 1.350.896,46 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Espartinas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004139, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espejo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espejo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Espejo 557.065,44 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Espejo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004140, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espelúy

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espelúy.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Espelúy 258.025,80 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Espelúy las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004141, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Espera 590.761,17 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Espera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004142, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espiel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Espiel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Espiel 467.749,11 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Espiel las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004143, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Estepa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Estepa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Estepa 1.167.435,06 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Estepa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004144, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Estepona

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Estepona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Estepona 5.701.454,53 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Estepona las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004145, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Faraján

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Faraján.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Faraján 240.353,33 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Faraján las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004146, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Félix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Félix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Félix 227.225,94 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Félix las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004147, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fernán-Núñez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fernán-Núñez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fernán-Núñez 919.318,14 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fernán-Núñez las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004148, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ferreira

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ferreira.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ferreira 231.763,49 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ferreira las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004149, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fines

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fines 416.048,78 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fines las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004150, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fiñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fiñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fiñana 458.893,94 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fiñana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004151, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fondón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fondón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fondón 268.126,83 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fondón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004152, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fonelas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fonelas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fonelas 300.946,23 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fonelas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004153, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Frailes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Frailes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Frailes 448.257,70 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Frailes las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004154, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Freila

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Freila.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Freila 284.880,93 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Freila las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004155, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Frigiliana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Frigiliana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Frigiliana 509.013,87 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Frigiliana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004156, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuengirola

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuengirola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuengirola 4.833.119,32 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuengirola las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004157, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuensanta de Martos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuensanta de Martos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuensanta de Martos 550.450,78 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuensanta de Martos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004158, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente de Piedra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente de Piedra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuente de Piedra 453.465,10 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuente de Piedra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004159, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente la Lancha

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente la Lancha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuente la Lancha 280.984,40 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuente la Lancha las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004160, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente Obejuna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente Obejuna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuente Obejuna 774.481,35 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuente Obejuna las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004161, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente Palmera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente Palmera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuente Palmera 1.111.736,49 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuente Palmera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004162, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente Vaqueros

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente Vaqueros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuente Vaqueros 635.450,46 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuente Vaqueros las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004163, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuenteheridos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuenteheridos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuenteheridos 222.663,62 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuenteheridos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004164, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuentes de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuentes de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuentes de Andalucía 690.899,98 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuentes de Andalucía las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004165, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente-Tójar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuente-Tójar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuente-Tójar 267.970,09 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuente-Tójar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004166, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuerte del Rey

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Fuerte del Rey.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Fuerte del Rey 315.255,24 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Fuerte del Rey las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004167, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Gabias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Gabias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Las Gabias 1.734.421,23 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Las Gabias las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004168, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gádor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gádor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gádor 524.586,84 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gádor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004169, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Galaroza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Galaroza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Galaroza 336.420,63 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Galaroza las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004170, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Galera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Galera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Galera 314.181,69 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Galera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004171, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Gallardos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Gallardos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Los Gallardos 573.232,87 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Los Gallardos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004172, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Garrobo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Garrobo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Garrobo 259.994,66 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Garrobo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004173, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Garrucha

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Garrucha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Garrucha 808.741,23 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Garrucha las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004174, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Gastor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Gastor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Gastor 382.347,71 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Gastor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004175, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gaucín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gaucín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gaucín 389.883,48 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gaucín las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004176, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gelves

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gelves.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gelves 901.042,44 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gelves las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004177, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Genalguacil

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Genalguacil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Genalguacil 244.416,67 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Genalguacil las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004178, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Génave

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Génave.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Génave 228.474,88 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Génave las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004179, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gerena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gerena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gerena 681.815,45 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gerena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004180, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gérgal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gérgal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gérgal 350.276,42 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gérgal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004181, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gibraleón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gibraleón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gibraleón 1.233.478,04 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gibraleón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004182, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gilena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gilena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gilena 588.558,51 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gilena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004183, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gines

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gines 1.179.480,06 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gines las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004184, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gobernador

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gobernador.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gobernador 229.668,92 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gobernador las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004185, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gójar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gójar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gójar 540.375,43 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gójar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004186, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gor 294.325,02 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004187, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gorafe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gorafe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gorafe 257.642,59 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gorafe las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004188, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Granada 14.486.845,39 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Granada las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004189, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Granada de Riotinto

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Granada de Riotinto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Granada de Riotinto 226.981,47 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Granada de Riotinto las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004190, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Granado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Granado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Granado 248.769,08 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Granado las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004191, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Granjuela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Granjuela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Granjuela 231.202,55 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Granjuela las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004192, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Grazalema

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Grazalema.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Grazalema 413.877,97 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Grazalema las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004193, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadahortuna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadahortuna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Guadahortuna 407.357,37 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Guadahortuna las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004194, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadalcanal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadalcanal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Guadalcanal 473.306,01 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Guadalcanal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004195, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadalcázar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadalcázar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Guadalcázar 330.164,70 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Guadalcázar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004196, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Guadix 1.749.160,68 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Guadix las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004197, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Guájares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Guájares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Los Guajares 316.431,18 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Los Guajares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004198, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gualchos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Gualchos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Gualchos 618.645,21 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Gualchos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004199, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Guardia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Guardia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Guardia de Jaén 620.558,34 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Guardia de Jaén las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004200, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guaro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guaro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Guaro 419.718,78 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Guaro las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004201, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guarromán

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guarromán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Guarromán 560.141,78 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Guarromán las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004202, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Güéjar Sierra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Güéjar Sierra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Güéjar Sierra 463.179,22 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Güéjar Sierra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004203, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Güevéjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Güevéjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Güevéjar 418.217,04 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Güevéjar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004204, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Guijo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Guijo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Guijo 234.910,71 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Guijo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004205, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guillena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Guillena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Guillena 1.199.659,41 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Guillena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004206, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Herrera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Herrera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Herrera 628.028,80 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Herrera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004207, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Higuera de Calatrava

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Higuera de Calatrava.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Higuera de Calatrava 234.644,65 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Higuera de Calatrava las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004208, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Higuera de la Sierra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Higuera de la Sierra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Higuera de la Sierra 322.347,40 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Higuera de la Sierra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004209, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Hinojales 212.034,42 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Hinojales las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004210, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Hinojares 256.838,26 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Hinojares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004211, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Hinojos 552.390,52 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Hinojos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004212, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojosa del Duque

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hinojosa del Duque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Hinojosa del Duque 765.156,24 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Hinojosa del Duque las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004213, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hornachuelos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hornachuelos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Hornachuelos 731.135,39 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Hornachuelos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004214, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hornos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Hornos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Hornos 260.329,50 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Hornos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004215, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huécija

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huécija.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huécija 267.871,36 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huécija las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004216, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huélago

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huélago.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huélago 248.193,41 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huélago las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004217, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huelma

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huelma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huelma 610.506,21 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huelma las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004218, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huelva 9.238.219,21 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huelva las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004219, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huéneja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huéneja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huéneja 320.633,12 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huéneja las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004220, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huércal de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huércal de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huércal de Almería 1.510.616,99 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huércal de Almería las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004221, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huércal-Overa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huércal-Overa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huércal-Overa 2.077.869,07 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huércal-Overa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004222, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huesa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huesa 478.035,78 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huesa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004223, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huéscar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huéscar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huéscar 778.168,56 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huéscar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004224, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huétor de Santillán

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huétor de Santillán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huétor de Santillán 373.243,35 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huétor de Santillán las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004225, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huétor Tájar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huétor Tájar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huétor Tájar 977.734,52 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huétor Tájar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004226, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huétor Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huétor Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huétor Vega 1.068.331,04 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huétor Vega las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004227, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huévar del Aljarafe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Huévar del Aljarafe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Huévar del Aljarafe 467.409,85 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Huévar del Aljarafe las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004228, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Humilladero

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Humilladero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Humilladero 553.103,20 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Humilladero las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004229, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ibros

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ibros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ibros 513.741,12 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ibros las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004230, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Igualeja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Igualeja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Igualeja 301.891,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Igualeja las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004231, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Íllar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Íllar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Íllar 248.332,78 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Íllar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004232, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Íllora

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Íllora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Íllora 1.068.478,89 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Íllora las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004233, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Instinción

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Instinción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Instinción 210.667,86 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Instinción las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004234, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Iruela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Iruela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Iruela 414.452,61 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Iruela las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004235, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Isla Cristina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Isla Cristina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Isla Cristina 1.946.719,43 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Isla Cristina las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004236, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Isla Mayor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Isla Mayor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Isla Mayor 599.141,26 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Isla Mayor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004237, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Istán

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Istán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Istán 317.722,43 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Istán las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004238, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ítrabo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ítrabo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ítrabo 296.048,55 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ítrabo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004239, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznájar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznájar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Iznájar 758.571,95 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Iznájar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004240, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznalloz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznalloz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Iznalloz 759.158,68 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Iznalloz las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004241, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznate

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Iznate 279.821,60 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Iznate las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004242, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznatoraf

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Iznatoraf.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Iznatoraf 288.345,66 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Iznatoraf las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004243, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jabalquinto

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jabalquinto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jabalquinto 416.281,00 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jabalquinto las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004244, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jabugo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jabugo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jabugo 433.556,77 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jabugo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004245, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jaén 8.434.005,38 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jaén las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004246, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jamilena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jamilena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jamilena 534.734,12 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jamilena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004247, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Játar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Játar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Játar 67.325,62 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Játar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004248, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jayena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jayena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jayena 306.440,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jayena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004249, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jerez de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jerez de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jerez de la Frontera 15.017.419,46 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jerez de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004250, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jerez del Marquesado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jerez del Marquesado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jerez del Marquesado 282.525,89 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jerez del Marquesado las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004251, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jete

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jete.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jete 248.536,80 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jete las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004252, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jimena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jimena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jimena 325.914,55 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jimena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004253, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jimena de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jimena de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jimena de la Frontera 971.549,27 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jimena de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004254, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jimera de Líbar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jimera de Líbar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jimera de Líbar 223.292,45 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jimera de Líbar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004255, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jódar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jódar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jódar 1.100.687,29 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jódar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004256, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jubrique

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jubrique.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jubrique 264.860,02 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jubrique las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004257, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jun

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Jun.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Jun 523.171,57 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Jun las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004258, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Juviles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Juviles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Juviles 199.841,76 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Juviles las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004259, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Júzcar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Júzcar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Júzcar 253.204,82 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Júzcar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004260, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Láchar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Láchar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Láchar 521.831,93 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Láchar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004261, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lahiguera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lahiguera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lahiguera 363.627,95 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lahiguera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004262, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lanjarón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lanjarón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lanjarón 568.164,67 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lanjarón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004263, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lanteira

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lanteira.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lanteira 235.039,28 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lanteira las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004264, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Lantejuela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Lantejuela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Lantejuela 584.018,39 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Lantejuela las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004265, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Laroya

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Laroya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Laroya 234.590,50 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Laroya las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004266, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Larva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Larva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Larva 261.298,21 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Larva las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004267, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Laujar de Andarax

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Laujar de Andarax.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Laujar de Andarax 362.838,79 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Laujar de Andarax las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004268, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lebrija

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lebrija.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lebrija 2.213.204,76 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lebrija las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004269, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lecrín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lecrín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lecrín 434.752,71 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lecrín las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004270, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lentegí

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lentegí.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lentegí 208.915,58 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lentegí las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004271, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lepe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lepe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lepe 2.328.409,34 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lepe las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004272, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Líjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Líjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Líjar 267.174,88 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Líjar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004273, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Linares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Linares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Linares 5.162.221,70 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Linares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004274, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Linares de la Sierra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Linares de la Sierra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Linares de la Sierra 211.497,56 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Linares de la Sierra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004275, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Línea de la Concepción

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Línea de la Concepción 4.984.811,39 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Línea de la Concepción las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004276, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lobras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lobras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lobras 260.687,78 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lobras las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004277, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Loja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Loja 2.152.199,42 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Loja las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004278, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lopera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lopera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lopera 584.369,21 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lopera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004279, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lora de Estepa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lora de Estepa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lora de Estepa 265.824,93 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lora de Estepa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004280, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lora del Río

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lora del Río.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lora del Río 1.801.617,47 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lora del Río las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004281, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lubrín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lubrín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lubrín 418.037,79 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lubrín las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004282, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lucainena de las Torres

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lucainena de las Torres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lucainena de las Torres 276.306,46 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lucainena de las Torres las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004283, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lúcar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lúcar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lúcar 275.620,01 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lúcar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004284, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lucena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lucena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lucena 3.498.396,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lucena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004285, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lucena del Puerto

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lucena del Puerto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lucena del Puerto 448.456,54 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lucena del Puerto las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004286, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lugros

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lugros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lugros 219.279,47 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lugros las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004287, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Luisiana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Luisiana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Luisiana 671.702,29 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Luisiana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004288, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lújar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lújar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lújar 210.204,69 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lújar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004289, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lupión

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Lupión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Lupión 283.517,95 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Lupión las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004290, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Luque

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Luque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Luque 551.475,30 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Luque las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004291, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Macael

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Macael.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Macael 590.033,98 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Macael las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004292, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Macharaviaya

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Macharaviaya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Macharaviaya 261.882,00 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Macharaviaya las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004293, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Madroño

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Madroño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Madroño 222.996,05 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Madroño las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004294, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mairena del Alcor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mairena del Alcor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Mairena del Alcor 1.867.693,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Mairena del Alcor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004295, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mairena del Aljarafe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mairena del Aljarafe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Mairena del Aljarafe 3.352.745,93 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Mairena del Aljarafe las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004296, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Málaga 34.326.842,59 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Málaga las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004297, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Malahá

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Malahá.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Malahá 368.723,68 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Malahá las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004298, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mancha Real

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mancha Real.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Mancha Real 1.050.679,22 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Mancha Real las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004299, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Manilva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Manilva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Manilva 1.443.958,93 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Manilva las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004300, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Manzanilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Manzanilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Manzanilla 396.641,49 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Manzanilla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004301, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Maracena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Maracena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Maracena 1.778.739,28 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Maracena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004302, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marbella

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Marbella 9.598.397,06 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Marbella las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004303, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marchal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marchal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Marchal 253.997,90 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Marchal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004304, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marchena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marchena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Marchena 1.756.904,61 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Marchena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004305, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en María

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de María 339.039,24 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a María las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004306, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marinaleda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marinaleda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Marinaleda 489.336,61 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Marinaleda las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004307, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Marines

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Marines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Los Marines 203.865,46 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Los Marines las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004308, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marmolejo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Marmolejo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Marmolejo 704.948,10 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Marmolejo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004309, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Martín de la Jara

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Martín de la Jara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Martín de la Jara 459.321,81 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Martín de la Jara las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004310, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Martos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Martos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Martos 2.044.246,65 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Martos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004311, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Medina-Sidonia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Medina-Sidonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Medina-Sidonia 1.163.295,74 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Medina-Sidonia las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004312, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mengíbar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mengíbar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Mengíbar 931.004,96 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Mengíbar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004313, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mijas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mijas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Mijas 6.201.417,65 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Mijas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004314, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Minas de Riotinto

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Minas de Riotinto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Minas de Riotinto 633.675,01 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Minas de Riotinto las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004315, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moclín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moclín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Moclín 693.208,40 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Moclín las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004316, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moclinejo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moclinejo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Moclinejo 342.477,15 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Moclinejo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004317, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moguer

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moguer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Moguer 1.826.322,25 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Moguer las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004318, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mojácar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mojácar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Mojácar 822.877,15 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Mojácar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004319, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Mojonera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Mojonera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Mojonera 851.560,66 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Mojonera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004320, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Molares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Molares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Los Molares 507.710,65 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Los Molares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004321, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mollina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Mollina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Mollina 610.328,66 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Mollina las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

